

ONU-DH condena el asesinato del defensor de derechos humanos Crispín Reyes Pablo y llama a proteger a la comunidad indígena mixe de Guadalupe Victoria

Ciudad de México, 19 de julio de 2022.- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condena el asesinato del defensor indígena de derechos humanos Crispín Reyes Pablo, cometido el 14 de julio de 2022, en el municipio de San Juan Juquila Mixes, Oaxaca.

De acuerdo con la información recabada por la ONU-DH, el defensor comunitario de derechos humanos fue asesinado, con arma de fuego, mientras trabajaba en una propiedad cerca de la comunidad de Juquila Mixes. Hasta enero de este año, el señor Reyes Pablo se desempeñaba como agente municipal de la comunidad indígena mixe de Guadalupe Victoria, San Juan Juquila Mixes, representando a la comunidad y defendiendo los derechos de sus integrantes, especialmente de las 128 familias que habrían sido forzosamente desplazadas de su comunidad de origen en el año 2017.

“El desplazamiento forzado es una realidad innegable y compleja en México y Oaxaca. El asesinato del señor Reyes Pablo es una trágica evidencia de la situación en la que viven las víctimas de desplazamiento forzado y el riesgo que corren quienes defienden sus derechos”, señaló Guillermo Fernández-Maldonado, Representante en México de la ONU-DH.

“Las personas defensoras de derechos humanos desempeñan un rol fundamental en nuestra sociedad y cualquier ataque en su contra también afecta la seguridad y el goce de derechos de sus comunidades. Es fundamental que el Estado mexicano asegure la protección de las comunidades que han sido forzosamente desplazadas, tal como la comunidad indígena mixe de Guadalupe Victoria. Este caso ejemplifica la realidad de muchas comunidades desplazadas en el país, que se enfrentan a la violencia cuando intentan retornar a las tierras de las que, originalmente, fueron expulsadas forzosamente y a una grave situación de desprotección en los lugares en donde se ven forzadas a asentarse”, agregó Fernández-Maldonado.

La ONU-DH llama a las autoridades estatales y federales a que realicen investigaciones prontas y diligentes, en las cuales se tomen debidamente en cuenta la labor de defensa de los derechos humanos que realizaba el señor Reyes Pablo y que logren identificar y sancionar tanto a los autores directos del asesinato como a sus autores intelectuales.

De igual modo, la Oficina insta al Estado mexicano a reforzar las acciones dirigidas a la protección de las personas defensoras de derechos humanos, incluidas las y los integrantes de la comunidad mixe de Guadalupe Victoria, San Juan Juquila Mixes, abordando las causas estructurales que favorecen estos ataques, para así garantizar de manera sostenible la seguridad de quienes ejercen la defensa de los derechos humanos.

Asimismo, la ONU-DH insta a las autoridades mexicanas a emprender acciones efectivas que garanticen la atención y seguridad de todas y todos los integrantes de la comunidad indígena mixe de Guadalupe Victoria y a asegurar el retorno en condiciones de voluntariedad, dignidad y seguridad a sus tierras.

Finalmente, la ONU-DH expresa sus más sinceras condolencias y su más sentida solidaridad hacia la familia, compañeros y allegados de Crispín Reyes Pablo.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Tania García Galván Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / tania.garciagalvan@un.org

ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@onudh_mx](https://twitter.com/onudh_mx)

Instagram: [@onudh_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

Spotify: [ONU-DH MÉXICO](https://open.spotify.com/album/ONU-DH_MÉXICO)